



UNIVERSIDAD DE BURGOS

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN, MOVILIDAD Y COOPERACIÓN

Resolución de la Oferta Nº3: 2 plazas Tipo A en “Mount Steward Junior School, Reino Unido” en el marco del programa Erasmus+- prácticas 2016 (Curso 2017/2018).

Este Vicerrectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente, y conforme a la propuesta de 27 de noviembre de 2017 de la Comisión de Selección para resolver la asignación en segunda convocatoria de **2 plazas tipo A en “Mount Steward Junior School, Reino Unido”** de la oferta nº3, con arreglo a la Convocatoria Erasmus+ - Prácticas 2016 de la UBU, resuelve adjudicar una de las plazas ofertadas a **Paula Hernando Palacios**, quedando desierta la otra plaza por no haber más candidatos.

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco en el plazo de un mes, según establece la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 28 de noviembre de 2017

